

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 052 Fecha: 23/05/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 001 2014 00243	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANA OFELIA - MANJARREZ DE OROZCO	Auto que Ordena Correr Traslado NULIDAD T- 3 DÍAS	19/05/2023	
20001 31 03 001 2014 00243	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANA OFELIA - MANJARREZ DE OROZCO	Auto resuelve recurso de Reposición NO REPONER - RECHAZAR POR IMPROCEDENTE LA APELACION - RECONCOE PERSONERIA - REQUERIMIENTO	19/05/2023	
20001 31 03 001 2016 00200	Ejecutivo Mixto	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANA SANTIAGA - MOJICA OROZCO	Auto Aprueba Avaluos Auto aprueba avaluo	19/05/2023	
20001 31 03 001 2017 00181	Ejecutivo Mixto	ANA MILENA - GONZALEZ SALAZAR	JAVIER ALBERTO - GONZÁLEZ VILLAZÓN	Auto termina proceso por Pago LEVANTAR MEDIDAS - OFICIAR	19/05/2023	
20001 31 03 001 2018 00148	Ejecutivo Singular	JORGE EDUARDO RINCON GARCIA	RAFAEL ANTONIO - MOLINA RAMOS	Auto Ordena Relevo Auxiliar de la Justicia Auto ordena relevo de curador adlitem del acreedor hipotecariose designa como curador Ad Litem del ACREEDOR HIPOTECARIO HERNAN GOMEZ PINEDA al abogado HERNAN NARVÁEZ OSPINO	19/05/2023	
20001 31 03 001 2020 00127	Ordinario	RICHAR ALAIN - NAVARRO CENTENO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto termina proceso por desistimiento TÁCITO	19/05/2023	
20001 31 03 001 2021 00073	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA - RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	ECOLOGY COLOMBIAN CORPORATION SAS	Auto que Ordena Correr Traslado AVALUO T. 10 DÍAS.	19/05/2023	
20001 31 03 001 2021 00216	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN - CARREÑO PABA	CONSUELO - ARZUAGA ARREDONDO	Auto que Ordena Correr Traslado Auto que hace control e legalidad ordena traslado de las excepciones de mérito propuestas por el apoderado de la parte ejecutada dentro del presente proceso, por el término de diez (10) días y mantiene fecha y hora para la realización de la audiencia inicial, para las nueve 9:00 AM del día martes veinte (20) del mes de junio de dos mil veintitrés (2023), l auto se anexa link de audiencia y expediente	19/05/2023	
20001 31 03 001 2022 00010	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ARMANDO DANIEL - CUELLO CALDERÓN	Auto Aprueba Avaluos Auto apruena avaluo	19/05/2023	
20001 31 03 001 2022 00128	Ejecutivo Singular	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.	CLINICA BUENOS AIRES S.A.	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte Auto renuda proceso de oficio por vencimiento del plazo solicitado por las partes de comun acuerdo, se requiere informen el cumplimiento del acuerdo a efectos de terminar el proceso y acepta renuncia apoderado demandante	19/05/2023	
20001 31 03 001 2022 00206	Ejecutivo Singular	BANCO SANTANDER - CORPBANCA	CARLOS MARIO OLIVELLA BARROS	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto libra mandamiento de pago, ordena notificar, reconoce personería y oficia a la DIAN	19/05/2023	
20001 31 03 001 2022 00206	Ejecutivo Singular	BANCO SANTANDER - CORPBANCA	CARLOS MARIO OLIVELLA BARROS	Auto decreta medida cautelar Auto decreta embargo de inmuebles, y dinero en bancos	19/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 001 2022 00219	Ejecutivo Singular	FERMIN JOSE GONZALEZ VIZCAINO	LUIS ARTURO - RIVEIRA DAZA	Auto resuelve sustitución poder Se acepta la sustitución de poder conferida por el apoderado de la parte demandante al Dr. EDUARD ANDRES PAREJO MORA	19/05/2023	
20001 31 03 001 2022 00274	Ordinario	ABAD AGUSTIN COTES NORIEGA	EDUVER MANUEL - TORRES GUTIERREZ	Auto admite demanda Auto Admite demanda, corre traslado 20 dias, ordena notificar, solicita prestar caucion, y reconoce personeria	19/05/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/05/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

KARIM MARIANA OÑATE DUARTE
SECRETARIO